

DECRETO N° 029/

CURARREHUE, 31 de Octubre de 2017.

VISTOS; Estos antecedentes;

- Servicios Traspasados a los Municipios.
- 1.- El D.F.L. 1-3.063 del Ministerio del Interior sobre General de República.
 - 2.- El DFL 1.263/75 en sus Art. 26 y 70 de la Contraloría
 - 3.- El Decreto N° 035 de fecha 20.12.2016, que Abre y Desagrega el Presupuesto Departamento de Salud Curarrehue año 2017.
 - 4.- La Reunión Extraordinaria N° 11 de fecha 31.10.2017, mediante acuerdo N° 261, que aprueba Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud.
 - 5.- El Decreto N° 1.609.- de fecha 06 de Diciembre de 2017 que declara electo al Alcalde de la comuna de Curarrehue.
 - 6.- Las facultades que me confieren el texto refundido de la Ley N° 18.695/88, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal de Curarrehue en los Subtítulos, e ítem año 2017., que se indica:

INGRESOS:(aumentar)

Cuenta	Denominacion	Monto M\$
05.03.006.001	Atencion Primaria Ley 19.378	40,000
	TOTAL	40,000

EGRESOS: (aumentar)

Cuenta	Denominacion	Monto M\$
21 02	Personal de Contrata	40,000
	TOTAL	40,000

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA IX REGIÓN

Y HECHO, ARCHÍVESE.



CHRISTIAN CARTES FLORES
SECRETARIA MUNICIPAL



ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA
A C A L D E

V° B°
UNIDAD DE CONTROL

ARPB/CHCF/MCUP/ vca
DISTRIBUCIÓN

- Contraloría IX Región
- Unidad de Finanzas
- Finanzas I. Municipalidad
- Dirección Salud
- Dirección de Control
- Of. Partes Municipalidad